

# Novedad Normativa BCRA

<b>Comunicación BCRA</b>	<b>Com A 7815 – SIRASE para Empresas con participación estatal mayoritaria</b>
<b>Disposiciones importantes</b>	<p>El BCRA dispuso que los pagos de servicios al exterior prestados por no residentes, cuando estén en cabeza de organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, requerirán <b>SIRASE en estado "aprobada"</b> para los conceptos:</p> <p><i>S08 Primas de seguros</i> <i>S09 Siniestros</i> <i>S10 Servicios auxiliares de seguros</i></p>
<b>Productos alcanzados</b>	Transferencias al exterior

Consulta la Comunicación "A" 7815 ingresando en la página del BCRA  
<http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7815.pdf>